

# Cinco parroquias adicionales en Louisiana fueron aprobadas para Asistencia Individual

---

**Release Date:** noviembre 8, 2020

**BATON ROUGE, Louisiana** – Los propietarios de vivienda e inquilinos en las parroquias Beauregard, Lafayette, Rapides, St. Landry y St. Martin ahora pueden solicitar asistencia federal por desastre para los daños y pérdidas no aseguradas y sin suficiente cobertura de seguro causadas por el huracán Delta.

Para ser elegible para recibir ayuda federal por desastre, los daños y las pérdidas por el huracán y las inundaciones deben haber sido causadas por el huracán Delta entre el 6 y 10 de octubre de 2020. La fecha límite para solicitar asistencia es el 16 de diciembre de 2020.

Anteriormente, se incluyeron las parroquias Acadia, Calcasieu, Cameron, Jefferson Davis y Vermilion en la declaración federal para ayudar a los propietarios de vivienda e inquilinos.

Si usted ya solicitó asistencia federal por los daños sufridos a consecuencia del huracán Laura, es necesario que vuelva a solicitar asistencia si tuvo más daños por el huracán Delta. Cuando existe más de una declaración de desastre para la misma zona, FEMA hace todo lo posible para garantizar que los solicitantes reciban toda la ayuda a la cual sean elegibles mientras evita la duplicación de beneficios federales.



**FEMA**

Page 1 of 2

Puede solicitar asistencia por desastre de FEMA a través de:

- En línea, en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es);
- Descargando la aplicación móvil de FEMA en [fema.gov/es/about/news-multimedia/app](https://fema.gov/es/about/news-multimedia/app);
- Llamando al 800-621-3362 o, para TTY, al 800-462-7585. El horario de operación de los números gratuitos es de 7 a.m. a 10 p.m., los siete días de la semana; o
- Visitando cualquier centro de recuperación por desastre con servicio desde el auto localizado en el estado. Puede encontrar el centro más cercano llamando a la línea de ayuda de FEMA, visitando [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es) o [egateway.fema.gov/ESF6/DRCLocator](https://egateway.fema.gov/ESF6/DRCLocator).

Las personas que usan un servicio de retransmisión, tal como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel, deben notificar a FEMA su número específico asignado para ese servicio.

Tome fotografías de todos los daños y guarde todos los recibos.

La asistencia de FEMA solamente no podrá cubrir todas sus necesidades. Los programas de asistencia por desastre de FEMA son diseñados para ayudar con subvenciones para las reparaciones básicas destinadas a hacer que los hogares de los sobrevivientes sean seguros y sanitarios y para proporcionar alojamiento provisional mientras los sobrevivientes desarrollan sus planes de recuperación.

**La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) ofrece préstamos por desastre a bajo interés para los sobrevivientes del desastre en Louisiana. Los negocios de cualquier tamaño y algunas entidades sin fines de lucro pueden también solicitar préstamos.**

Se puede solicitar los préstamos por internet en [sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre](https://sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre). Si tiene preguntas o necesita ayuda para llenar la solicitud, puede llamar al 800-659-2955 o enviar un correo electrónico a: [FOCWAssistance@sba.gov](mailto:FOCWAssistance@sba.gov).

Para la información actualizada sobre el huracán, visite [fema.gov/disaster/es/4570](https://fema.gov/disaster/es/4570) o siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en [twitter.com/FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6).



**FEMA**

Page 2 of 2